

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



0-3602

(T)

DECRETO EXENTO N°

3513

CAUQUENES,

01 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 194 de Administración Municipal (Movilización), de fecha 29 de julio del 2024.
2. Cotización de fecha 24 de julio del 2024, suscrita por DERCOMAQ SPA.-.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Repuestos necesarios para la reparación de la retroexcavadora municipal, marca JCB placa patente GXCK-63.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(cuando la contratación de que se trate sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **DERCOMAQ SPA, Rut 96.545.450-0** por un valor **\$ 2.088.638.-** impuesto incluido, para adquirir Repuestos necesarios para la reparación de la retroexcavadora municipal, marca JCB placa patente GXCK-63., y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- 2- Procédase a generar la orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
- 3- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
- 4. Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-04-011 (1-1) "Repuestos y accesorios mantención y reparación de vehículos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes